INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BRISAS DEL MAR IBMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, así como la Resolución 90.1.5.3.005, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de **INMOBILIARIA BRISAS DEL MAR IBMAR S.A.**, para el ejercicio económico de 2019.

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía;

2. La administración ha dado cumplimiento de las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de sus actividades, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y Directorio;

3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios y de Directorio, Libros Talonario, Libro de Acciones y Socios, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;

4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Empresa;

5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6. Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cúmpleme informar que la empresa al cierre del 2018 no posee trabajadores en relación de dependencia, y tampoco mantenía trabajadores de servicio complementario, por tanto, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.

7. - En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre del 2018, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,

Katty Luzuriaga Castro
COMISARIA
28/02/2020